ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de enero del dos mil dieciséis, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores Priscila Natalia Yari Morocho y Daniel Fabricio Zhunio Zhunio y en calidad de cesionario el señor José Daniel Pillacela Jarro. Los cedentes dicen que son propietarios de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, en la compañía TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA.

Los cónyuges señores Priscila Natalia Yari Morocho y Daniel Fabricio Zhunio Zhunio, transfieren como en efecto lo hacen a favor del señor José Daniel Pillacela Jarro las cuarenta (40) acciones de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que poseen en la compañía TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías Valores y Seguros de Cuenca, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acción y Accionistas, por intermedio de la Gerencia General.

Para constancia y conformidad de la transferencia que se deja especificada, las partes firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Fecha Ut Supra.

LOS CEDENTES

Sra. Priscila Yari M.
C.C. No. 010522778-9

Sr. Daniel Zhunio Zh.
C.C. No. 010450103-6

EL CESIONARIO

Sr. José Pillacela J.
C. C. No. 030205374-9